

**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO CINCUENTA Y SIETE CIVIL MUNICIPAL**

Bogotá D. C., veintiuno (21) de julio de dos mil veintidós (2022)

Referencia 11001 40 03 057 2022 00142 00

Téngase en cuenta que la ejecutada MARIA LUCIA SANCHEZ RODRIGUEZ a través de su apoderada en oportunidad contesto la demanda y propuso excepciones.

De las excepciones de mérito formuladas, se corre traslado al actor por el término de 10 días, acorde con lo establecido en el artículo 443 del C.G.P.

NOTIFÍQUESE,



**MARLENNE ARANDA CASTILLO
JUEZ**

Firmado Por:
Marlenne Aranda Castillo
Juez
Juzgado Municipal
Civil 57
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **5c3f6f0d5fed52d2334bc268c7fee2c021b9bb18271d9e0dd360642c4d79759**

Documento generado en 21/07/2022 07:16:15 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>